**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto **con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, con el propósito de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Rural con la finalidad de que el recurso etiquetado al campo chihuahuense se otorgue en base a los principios de equidad, igualdad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad; y en apego estricto a la normatividad de transparencia y combate a la corrupción,** lo anterior en sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El sector primario, al generar los alimentos, ha sido el sostén de la economía de nuestro estado y de nuestro país, por muchos años, pero también uno de los rubros más olvidados, por lo que, ante una nueva administración se debe dar la oportunidad de cambiar el rumbo para ser un estado que ponga al frente a los agricultores y ganaderos.

Una cuarta parte de la población de mexicanos vive en el campo y de ellos dos terceras partes viven en condiciones de pobreza, por lo que, el Grupo Parlamentario de Morena está obligado a hablar por los productores de autoconsumo, por los pequeños productores, por los ejidatarios, comuneros, pero también por los medianos y grandes productores, a fin de plantear al ejecutivo estatal, que el ejercicio del presupuesto al campo, se dé en un balance positivo, con la idea clara de que la realidad del campo chihuahuense es múltiple, complejo y plural, por las condiciones geográficas y climáticas de nuestro estado.

Para lo cual, es preciso comentar que para el año 2021, el presupuesto estatal para la Secretaría de Desarrollo Rural, fue por el monto de $315 millones 120 mil 882 pesos, de los cuales aún no es claro cuánto recurso económico realmente se ejerció, y qué cantidad y rubros se encuentran como pasivos y/o adefados, considerados y que impactarán en el presupuesto del presente año 2022.

En lo que respecta al presente ejercicio fiscal, para dicha Secretaría se aprobó un presupuesto de **$333 millones 443 mil 109 pesos**. Presupuesto que incluye: $158.6 millones para gasto corriente y operativo; $95.5 millones para el Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua (FOFAE), que representa una disminución de $23 millones con respecto al año inmediato anterior; $10 millones para el Fondo para el Desarrollo Agropecuario, Agroindustrial, Acuícola y Forestal (FIDEAAAF), que representa una disminución del 50% respecto al año 2021; y $9 millones 72 mil 800 pesos para el Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado (FIDEFOSE), que presenta una disminución de más de $5.7 millones de pesos; y los $60 millones de pesos adicionales que fueron reorientados a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Aún y cuando existe un incremento global de $18.3 millones de pesos para esta Secretaría, no se compara con el presupuesto que destinan los estados al campo, que en la media nacional es de $510 millones de pesos.

Al respecto, es preciso recordar que en octubre del año 2021, el Grupo Parlamentario de Morena presentó un punto de acuerdo de urgente resolución, donde planteó un presupuesto al campo chihuahuense de al menos de $500 millones de pesos; iniciativa que se sumaron las diferentes bancadas que integran esta legislatura; pero que lamentablemente, no lo vimos reflejado, en una congruencia, al momento de la discusión y aprobación del presupuesto estatal 2022 para la Secretaría de Desarrollo Rural.

Por lo que en esta necesidad de congruencia, e importancia que reviste el sector agroalimentario chihuahuense, es que urgimos que el ejecutivo estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Rural, oriente los recursos, a fin de cubrir las necesidades más sentidas del sector agropecuario, priorizando los eslabones que requieren de mayor fortalecimiento. Se requiere de un ejercicio presupuestal responsable y donde no se excluya ni se deja atrás a nadie.

Vale la pena resaltar, la reciente declaración de la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), quien señaló que desde gobiernos anteriores, se entregaron apoyos a los líderes de dos agrupaciones campesinas por 60 millones de pesos, los cuales resbalaban con total opacidad y sin transparencia.

Así mismo, manifestó que existe una carpeta de investigación en la Secretaría de la Función Pública para dar seguimiento al desvío de recursos, de los cuales no hay testigos de su entrega. Por lo que, urge que la SDR presente un informe a esta soberanía sobre el ejercicio presupuestal 2021.

Por otra parte, en días pasados los líderes de las organizaciones Unión Campesino Democrática (UCD) y del Frente Democrático Campesino (FDC), se manifestaron al exterior de Palacio de Gobierno para exigir alrededor de 61 millones de pesos en concepto de apoyos a productores. Donde el líder del FDC en declaraciones, refiere un adeudo del orden de $10 millones de pesos.

De ahí la importancia de que el estado formule y publique a la brevedad las reglas de operación de los programas 2022, de forma claras, así también, se den en un ejercicio de transparencia en la formulación de las acciones, las estrategias y la dispersión de los recursos económicos.

Toda vez, que los mismos productores señalan, la falta de recursos por incumplimiento en pagos o pasivos, así mismo, existe una inquietud generalizada en el sector productivo, toda vez, que muchos desconocen el destino de los recursos al campo.

Por lo que para hacer transparente el ejercicio presupuestal se requiere se establezca el mecanismo de levantamiento de los padrones de beneficiarios.

Por otra parte, es de nuestro conocimiento, porque así expresamente nos enviaron copia de gestiones realizadas por productores de diferentes sectores, principalmente del sector social, de la actividad productiva leche, donde solicitan al ejecutivo estatal les brinde el apoyo y respaldo en cuanto a tecnología para tanques de enfriado, traslado de la leche, pastura o forrajes, para que los productores logren el precio de garantía de leche, que para este año el ejecutivo federal estableció en $9.20 pesos por litro, y que con información de LICONSA, a través de reuniones sostenidas, se actualizará de manera anual.

Sin embargo, varios productores, pequeños de nuestro estado, no logran alcanzar ese precio de garantía, porque les falta tecnificar su proceso de producción que les permita asegurar e incrementar la calidad e inocuidad de la leche, y con ello asegurar dicho precio de garantía.

Por lo que también, es importante comentar, que para lograr el buen desempeño en el ejercicio presupuestal, se requieren indicadores que den cumplimiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, más allá de los indicadores del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a fin de medir y evaluar el desempeño presupuestal y la disminución en el rezago social y productivo regional. A razón, de que el PBR, en la práctica, se ha convertido en solo un requisito para justificar el ejercicio presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Rural con la finalidad de que el recurso etiquetado al campo chihuahuense se otorgue en base a los principios de equidad, igualdad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad; y en apego estricto a la normatividad de transparencia y combate a la corrupción. Así mismo, para que a la brevedad se publiquen las reglas de operación de los programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural de forma clara y transparente.

Así también, para que establezcan el mecanismo de levantamiento de los padrones de beneficiarios y se dé cumplimiento al mandato legal que prohíbe la utilización de los programas públicos para fines distintos a los establecidos.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que radique la totalidad del presupuesto asignado al campo de Chihuahua, evitando reducciones a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Así mismo, para que informe a la brevedad a esta soberanía sobre la cantidad económica y rubros que se encuentran como pasivos y/o adefados del ejercicio 2021, y que están considerado impactar en el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Rural en este año 2022.

Al igual para que coordine y establezca los indicadores que den cumplimiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adicional a los indicadores del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a fin de medir y evaluar el desempeño presupuestal y la disminución en el rezago social y productivo regional en el estado.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |